M E M O R A N D O DEAJTDIFM25-429

FECHA: 20 de mayo de 2025

PARA: CLAIRE CARVAJAL PINZÓN
Coordinadora Grupo Central de Cuentas

DE: MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo

ASUNTO: "*Solicitud de pago de facturas según Contrato 104 de 2024 / UT Soluciones CC Conectividad Nacional – Enero 2025*"

Cordial saludo, Dra. Claire.

En desarrollo del Contrato 104 de 2024 que tiene por objeto *"Prestar los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional"* solicitamos la gestión de pago de las facturas emitidas por la Unión Temporal Soluciones CC Conectividad Nacional, conformada por CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. correspondiente a los servicios recibidos durante el período de **enero 2025**, según la siguiente relación en la que se detallan los valores autorizados a pagar:

	FACTURA			NOTA CRÉDITO		
PERIODO / SERVICIO	**A FAVOR DE**	**Número**	**VALOR (IVA Incluido)**	**Número**	**VALOR (IVA Incluido)**	**TOTAL (IVA Incluido)**
Enero 1o. al 31 de 2025. Servicios, elementos y recursos de Conectividad, Telecomunicaciones e Internet para la Rama Judicial.	CIRION TECHNOLOGIES	F73494	$ 3.775.354.550,00	NC51882	$ 89.788.656,00	$ 3.685.565.894,00
	COMCEL S.A.	3-292209920	$ 1.246.005.727,00	1000112752	$ 11.390.874,68	$ 1.234.614.852,32
TOTAL		**$ 5.021.360.277,00**		**$ 101.179.530,68**		**$ 4.920.180.746,32**

Para tal efecto, y como se señala en el Acuerdo de Constitución de la Unión Temporal Soluciones CC Conectividad Nacional (adjunto), se solicita tener en cuenta lo siguiente:

"(...) Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL acuerdan que la facturación se realizará de forma separada por cada uno, conforme a las actividades a su cargo. Esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.4.10 sobre facturación de consorcios y uniones temporales, del Decreto 358 de 2020 expedido por la Presidencia de la República el 5 de marzo de 2020. (...)"

Por lo anterior y con base en la Cláusula 3 – Forma de Pago del Anexo de Condiciones del Contrato 104 de 2024 en el que se establece el pago de acuerdo con los servicios prestados con afectación al Registro Presupuestal 221024 del 15/08/2024, los suscritos supervisores transitorios del contrato para las fechas de la prestación de los servicios a pagar, requerimos su costumbrada gestión en el trámite de las facturas indicadas, tal como se especifica en el informe Formato de Supervisión adjunto.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Facturas y NC electrónicas emitidas por la UT Soluciones CC Conectividad Nacional.
 - **De Cirion Technologies Colombia S.A.S.**
 1.1 Factura F73494 del 29/04/2025.
 1.2 Nota Crédito-ANS NC51882 del 06/05/2025.
 - **De Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.**
 1.3 Factura # 3-292209920 del 13/06/2025.
 1.4 Nota Crédito ANS # 1000112752 del 14/05/2025.
2. Cumplido Contrato 104-2024 202501.
3. Informe Operacion enero 2025 CSJ.
4. Certificados Parafiscales de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
5. Formato supervisión para pago - Contrato 104-2024 202501.
6. Informe Saturaciones CSJ enero de 2025.
7. Informe Administrador Ancho de Banda (Allot) enero de 2025.
8. Certificaciones Bancarias para pagos de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y de Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
9. Acuerdo de Constitución de la UT Soluciones CC Conectividad Nacional.
10. RUT de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y de Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
11. Comunicación de Interventoría CTIC-INT-CSJ-0032-25 del 15/05/2025.

Cordialmente;

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos

Preparó: Manuel Martín De La Hoz Domínguez - Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Copia a: William Leonidas Hernández Malagón
Director Unidad de Presupuesto

Johanna Pimiento Quintero
Directora Unidad de Transformación Digital e Informática

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308